



Municipalidad de Embalse
Honorable Concejo Deliberante
PROTOCOLO DE ORDENANZAS

VISTO:

La nota y expediente presentados al Concejo Deliberante por la Sra. Patricia Beatriz Canavese donde solicita que se tome como inicio del trámite de subdivisión del lote 109, MZ 402, nomenclatura catastral 1205120102402109, número de cuenta 120542703828, la fecha 02 de febrero del 2022.-

Que el 07 de abril 2022 se aprobó una ordenanza donde se agregan nuevos requisitos para aprobar las subdivisiones en la localidad de Embalse.-

Y CONSIDERANDO:

Que la ordenanza que se pretende aplicar dejo de estar en vigencia a partir del 07 de abril del 2022.-

Que según los registros del Área de Catastro Municipal el expediente mencionado se inició el 27 de diciembre de 2022.-

Que por excepción el Honorable Concejo Deliberante le otorga la posibilidad de retrotraerse a la ordenanza anterior a la que se encuentra en vigencia.-

Las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal 8102.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE EMBALSE, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1°).- AUTORIZESE a Catastro municipal a tomar como inicio del trámite de subdivisión del lote 109, MZ 402, nomenclatura catastral 1205120102402109, número de cuenta 120542703828, el día 02 de febrero del 2022 y aplicar la ordenanza anterior que ya no se encuentra en vigencia.-

Art. 2°).- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

ORDENANZA N° 1648/2023

Fecha de Sesión: 14 de marzo de 2023.-

Promulgada por Decreto N° /.-

Fecha:


BUSTOS AUGUSTYNIAK, CARLA R.
SECRETARIA HCD
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE


L.c. GUSTAVO A. RÓPOLO
Presidente H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE